



Rama Judicial

República de Colombia

ACTA DE POSESIÓN de MARÍA JULIANA CORREA BOHÓRQUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.561.237 de Ibagué, Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito Grado Nominado.

En Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de enero del dos mil veintidós (2022), compareció ante el suscrito funcionario judicial, la doctora **MARÍA JULIANA CORREA BOHÓRQUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.561.237 de Ibagué**, con el fin de tomar posesión EN PROPIEDAD del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito Grado Nominado, para el que fue nombrada mediante Resolución N° 15 del 16 de diciembre de 2021.

Impuestas las formalidades de rigor, el Juez titular del Despacho tomó el juramento de ley al posesionado, quién prometió cumplir bien y fielmente con las exigencias que el cargo le impone.

De conformidad con la Ley 962 de 2005, los documentos, en especial los que acreditan experiencia y estudios, reposan en la hoja de la posesionada.

La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En fe de lo anteriormente expuesto, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

JOHN LIBARDO ANDRADE FLÓREZ
JUEZ

MARÍA JULIANA CORREA BOHÓRQUEZ
Posesionada